

Las exportaciones para la República fueron: en 1875, £1,870; en 1876, £2,059.

29.—*Fábricas de cristal y de vidrio.*

Los obreros de primera clase en esas fábricas ganan de \$8.76 á \$11.80, y los inferiores \$4.80. Los que hacen y acaban las botellas suelen ganar desde \$29 á \$40 en una semana. Los que solamente las soplan, \$16. Por término medio general, puede calcularse \$8 á la semana para hombres, y \$3 y \$2 para mujeres y muchachos.

30.—*Manufacturas de sal.*

Un buen obrero puede ganar en una refinaduría de sal hasta \$8 á la semana.

31.—*Fábricas de alhajas, platerías, etc.*

Los salarios de los obreros empleados en las joyerías y platerías varían considerablemente, según la aptitud personal y la clase del trabajo. Un término medio podría ser \$9 á la semana.

En Birmingham la maquinaria para la manufactura de joyas ha sustituido en mucha parte al trabajo manual.

32.—*Manufacturas de bronce, cobre, estaño, etc.*

Las exportaciones de ferretería y mercería para la República, fueron: en 1875, £32,744; idem en 1876, £22,847.

Los salarios en esas fábricas varían considerablemente, y se calcula en algunas por la cantidad de obra producida y la categoría de ésta. Puede asumirse, como término medio general, \$6 á \$7 á la semana.

33.—*Manufacturas de hierro.*

El hierro batido y sin batir, exportado para la República, fué: en 1875, £45,404; idem en 1876, £32,655.

Los salarios en las fundiciones de hierro han sufrido diversas alteraciones en los últimos años. Después de haber aumentado hasta 1872, declinaron hasta 1874, en que volvieron á tener un aumento de 12 p. El costo de batir una tonelada de hierro, que en 1871 era de nueve chelines y seis peniques, es, según los últimos datos, de diez chelines y nueve peniques (\$2.60 por tonelada.)

Considerando las diferentes divisiones del trabajo en las tablas que tengo á la vista, creo que, por término medio general, pueden calcularse los salarios en \$7.92 para hombres, \$3.20 para jóvenes, \$2.88 para mujeres y \$1.50 para muchachos.

34.—*Manufacturas de objetos de hierro.*

(Las exportaciones de objetos de ferretería para la República se hallan incluidas en las de objetos de bronce, cobre, etc.) El término medio de los salarios varía de \$6 á \$9.60 á la semana, y de \$2.66 á \$3 para hombres y mujeres, respectivamente.

INDUSTRIAS ARTÍSTICAS Y MECÁNICAS.

35.—*Imprentas.*

Los impresores son generalmente pagados por tarea, y según el desempeño, la prontitud y el menor número de faltas.

En Londres, los cajistas, por semana de cincuenta y cuatro horas de trabajo, ganan cosa de \$9; los correctores de \$11 á \$12, y los maquinistas de \$9 á \$11, según su habilidad. En provincia, el salario establecido varía de \$6.20 á \$7.92. Los aprendices ganan unos \$2.50 por semana, y pasan cuatro años de aprendizaje. El salario máximo puede calcularse en \$12, el medio en \$7.60, y el mínimo en \$2.40.

36.—*Encuadernaciones.*

Los encuadernadores trabajan á tarea, y por consiguiente sus salarios dependen de la habilidad y aptitud personal. Mucho depende también de la clase de la obra y época del año.

En Londres un obrero puede ganar de \$12 á \$14.40 por semana. Por término medio general, puede calcularse \$7.20 para hombres y \$3.84 para mujeres y muchachos.

37.—*Litografías.*

Esta industria, que requiere mayor destreza que la imprenta, paga salarios más elevados, que pueden estimarse, por término medio, en \$8 á los hombres, \$4.32 á jóvenes, \$3.84 á las mujeres y \$1.92 á muchachos.

38.—*Fábricas de instrumentos de música.*

Los salarios de los obreros en las fábricas de pianos y otros instrumentos de música varían de \$7.20 á \$16.80 á la semana.

39.—*Fábricas de instrumentos científicos.*

Los salarios en este ramo, en el cual el trabajo se ejecuta por pieza ó tarea, rara vez son menores de \$16, y llegan á menudo á \$17 y \$19; por término medio, pueden estimarse en \$10.80.

40.—*Fábricas de relojes.*

El trabajo de relojería está muy subdividido, y los sueldos varían según la clase de fábrica. El salario máximo puede estimarse en \$25 á la semana, el medio en \$9.60 y el mínimo en \$3.34.

41.—*Fábricas de cuchillería, alfileres, etc.*

En Sheffield, que es el lugar de Inglaterra donde se encuentran las principales fábricas de cuchillería, un forjador de limas gana \$19.36 á la semana; un afilador, \$9.68; un cortador, \$7.26; un templador, 8.22; un forjador de tijeras, de \$4.84 á \$7.74; un afilador de idem, de 6.53 á \$9.68. Los que hacen cortaplumas, por término medio, \$6.29; los que afilan sus hojas, \$7.40; los que hacen cuchillos de mesa, \$6.77; los afiladores de idem, de \$7.26 á \$14.52; los que cortan, afilan y forjan las navajas de afeitar, de \$6.05 á \$12.26.

En las manufacturas de agujas, los hombres ganan desde \$2.88 á \$12; las mujeres, de \$1.92 á \$3.84; y los muchachos, de \$0.48 á \$1.36.

Por término medio, puede estimarse el salario máximo en \$12; el medio en \$7, y el mínimo en \$1.90.

42.—*Manufacturas de maquinaria, herramientas, etc.*

Las exportaciones de maquinaria para la República, fueron en 1875, £ 30,534
Id. id. id. id. en 1876, £ 31,849.

En las fábricas de maquinaria de vapor y otras, el término medio general de los salarios puede estimarse en \$6.72 para hombres; \$2.88 para jóvenes; en \$1.20 para muchachos y \$2.88 para mujeres.

43.—*Carrocerías.*

Los salarios en esta industria varían en Londres de \$6 á \$9.60. Por término medio, puede tomarse \$6 para hombres, para jóvenes \$2.16, y para mujeres \$2.40 á la semana.

44.—*Talabarterías.*

El término medio de los salarios puede calcularse en esta industria igual al de carrocería.

45.—*Construcción de edificios.*

Este ramo comprende á los carpinteros, albañiles, pica-pedrerros, plomeros, vidrieros, pintores y techadores con pizarra.

Todos estos obreros tienen que proveerse por su cuenta de las herramientas necesarias. Las horas de trabajo no son las mismas en todos los puntos del Reino; y los salarios, según los datos más recientes, son: carpinteros, \$7.99; albañiles, \$0.16 por hora; los pica-pedrerros, \$0.16 por hora; los yeseros, \$0.17 id.; plomeros, \$0.18 id.; vidrieros, \$0.14 id.; pintores, \$0.14 id.; y techadores con pizarra, \$0.15 id.

Por término medio, \$0.15 á la hora y \$10 á la semana para adultos, y \$2.22 para muchachos á la semana, puede calcularse.

46.—*Evanisterías, tapicerías, etc.*

Los evanistas y tapiceros, los doradores y colchoneros, etc., hacen generalmente el trabajo por pieza ó por tarea, y tienen que proveerse de las herramientas necesarias.

Por término medio, los colchoneros ganan \$7 á la semana; los que rizan la cerda \$8.60 y de eso pa-

gan un ayudante. Las mujeres que apartan cerda y plumas, de \$1.68 á \$2; los ebanistas, segun la delicadeza del trabajo, desde \$7.68 á \$12.40; los tapiceros, de \$7 á \$8.60, y los barnizadores, \$7. El trabajo varia de 57 á 60 horas á la semana, y el término medio general de los salarios ó ganancias puede estimarse en \$7 para los hombres, \$2 para muchachos, \$2.60 para mujeres y \$1.50 para muchachas.

Elaboracion de sustancias químicas.

Los capataces en los laboratorios de sustancias químicas ganan \$1.24 al dia; los maquinistas, \$0.82; los que hacen ácido sulfúrico, \$1.12; los que hacen el sulfato de sosa, \$1.12, etc.

Por término medio, los salarios son: para hombres, \$5.75 á la semana; para muchachos, \$1.92, y \$1.92 y \$2.40 para muchachas y mujeres.

EMPLEOS VARIOS.

Los dependientes de Bancos y casas de comercio empiezan generalmente en los primeros con un sueldo anual de \$363, y en las segundas con \$222. El mérito y la utilidad individual únicamente hacen que se les aumente el salario, que nunca excede, y esto, despues de muchos años de servicio, de \$1,452 anuales.

En Liverpool los salarios de los jornaleros de los diques y otros que no tienen oficio especial, varían de \$4 á \$6 á la semana; y los criados domésticos, camareras y sirvientas principales, ganan de \$48 á \$96, ademas de la casa y el alimento; las cocineras, de \$58 hasta \$192; las sirvientas inferiores, desde \$28 á \$48 al año; los jardineros, desde \$4.80 á \$7.20 á la semana y viven fuera. Los salarios de criados hombres, como cocheros, lacayos, etc., varían considerablemente.

Liverpool, 21 de Octubre de 1877.—P. M. del Campo.

FRANCIA.

AGENCIA COMERCIAL DE MÉXICO EN PARIS Y SUS DEPENDENCIAS.

INDUSTRIA.

CONTESTACION á la circular número 40, de 13 de Agosto último, del Ministerio de Hacienda, pidiendo informes á los fabricantes de la República, sobre su giro, etc.

Paris, 15 de Noviembre de 1877.

Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, D. Matías Romero.—México.

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la circular núm. 40, fecha 13 de Agosto último, del Ministerio de su digno cargo, transmitida á esta agencia por la Secretaría del de Relaciones Exteriores, pidiendo á los fabricantes de la República informes detallados respecto del estado que guarda actualmente su giro, y los medios que á su juicio convenga adoptar para procurar su progreso, y como consecuencia de éste el adelanto y bienestar de la Nacion.

Esta agencia de Paris siente tener que limitarse, por su parte, á contestar las últimas siete preguntas que se hacen en dicha circular, como sigue:

1. Los precios que guardan los productos de la industria, así como las materias primas de la misma, varían segun su denominacion, su clase, etc., y seria difícil hacer una nomenclatura en esta capital, á menos de recurrir á multitud de precios corrientes, más ó menos exactos.

2. El precio del combustible, es decir, del carbon de tierra, es de 50 á 60 francos los 1,000 kilogramos, segun su clase.

3. Se presentan las mismas razones que por el núm. 1, es decir que son tan numerosas las sustancias químicas, que seria preciso guiarse sobre precios corrientes que se podrian reunir.

4. Los precios de los jornales en la capital, varían entre 4 y 5 francos, segun su mérito; y hasta 7 y 17 francos, segun la clase de industria.

5. Los productos de la industria para fletes de mar, pagan hasta Veracruz 65 francos por tonelada en vapor, y 30 por velero; las comisiones son de 3 y 5 p^oo, y seguros de 1 á 1½ por vapor y 2½ p^oo por velero.

6. Los importadores hacen sus compras por medio de una casa de comision que se encarga del embalaje, de hacer las facturas, la remision al puerto de embarque, adelantos, etc.

7. El valor real del efecto puesto en México, en comparacion con el valor del que se fabrica en el país, es tambien de una difícil apreciacion, sin conocer su verdadero costo en la República, sus gastos, etc.

En cuanto á la clase de inmigraciones que juzgo convendria á México, seria la de artesanos y labradores de los Departamentos del *Mediodia*, es decir, de la frontera de España, donde son honrados, trabajadores y económicos, estando acostumbrados á la vida del campo, y por eso mismo son más modestos y tienen pretensiones menos elevadas que los industriales y labradores del Norte de la Francia, aprendiendo más fácilmente el castellano y congeniando mejor con el carácter del pueblo mexicano, con quien los vascos consiguen simpatizar más pronto.

Con fecha 19 de Setiembre de 1874 y 29 de Abril de 1876, ya habia dirigido á ese Ministerio de Relaciones dos proyectos de inmigracion: el primero, de la respetable casa Quesnee freres y Comp., del Habre, y del Sr. de Pardonneb, de esta capital; pero aunque hubo los mejores deseos, los recursos no permitian aprovechar de las buenas disposiciones que animaban á esos armadores!...

Reitero á vd., Sr. Ministro, mi alta consideracion y muy particular aprecio.

Paris, 15 de Noviembre de 1877.—A. Montluc, último Cónsul General de México.

ESPAÑA.

INDUSTRIA.

C. Ministro:

Nada tan satisfactorio seria para el vice-cónsul que tiene la honra de dirigirse á esa Secretaría, si pudiera con sus inútiles esfuerzos coadyuvar á la árdua tarea que el muy digno C. Presidente intenta de promover para el bienestar de las clases obreras, dignas de toda consideracion, haciendo salir del estado de decadencia en que se hallan las diversas industrias de ese país.

Otras personas, otras plumas más bien cortadas que la mia, podrán evacuar el informe que tanto enaltece al C. Presidente y á su ilustrado Gobierno; pero en cumplimiento de mi deber, voy á manifestar breve y suscitamente mi humilde y pobre opinion.

Empezaré por expresar el elogio que indudablemente deben merecer de todos los ciudadanos de la República el contenido de las circulares expedidas por ese centro, el 1º de Agosto del año último, bajo el número 18, encaminadas al objeto y muy razonadas las diferentes preguntas que en ellas se hacen á todas las clases productoras del país, desde las mas opulentas á las mas modestas, las cuales deben ser contestadas con la mayor claridad y precision por todos los industriales á quienes van dirigidas, para que en su dia, esa Secretaría, con todos los datos reunidos, pueda presentar al Ejecutivo una bien razonada Memoria, exponiendo las causas y los motivos que obligan á las industrias á permanecer en el estado en que se encuentran, y medios que crea oportunos para elevarlas á la altura de los países mas adelantados.